Alcaldía de Florencia

NIT: 800.095.728-2

HOJA DE RUTA No. _____

NOMBRE DE LA CUENTA: COMSERVA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS No 20230433

FECHA				OFICINA ORIGEN	DESTINO	OBJETO	OBSERVACIONES	RECIBIDO	HORA
DIA	MES	AÑO	HORA						
14	08	2023		Secretaria Ambiente	Oficina Jurídica	SUPERVISIÓN			

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE ANIMALES FALLECIDOS, OBJETO DE ATENCIÓN DEL COSO MUNICIPAL DE FLORENCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL COSO PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE MALTRATO Y ABANDONO EN FLORENCIA"..

.

ELABORADO POR:

JOSE MIGUEL VEGA URQUIJO

Gerente de Comserva S.A.S E.S.P

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ.

COMSERVA S.A.S E.S.P.

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S E.S.P.

FLORENCIA, CAQUETÁ

JULIO 2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. MISION 4
3. VISION 4
4. OBJETIVOS 4
4.1. OBJETIVO GENERAL 4
4.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS 5
5. JUSTIFICACION 5
6. MARCO LEGAL 6

1. INTRODUCCION

Con el propósito de satisfacer las necesidades ambientales en el manejo integral de los residuos hospitalarios y similares, la **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOSVARIOS S.A.S E.S.P. "COMSERVA S.A.S E.S.P."**, presenta a la secretaria de Ambientey Desarrollo Rural del Municipio de Florencia, Caquetá, el presente informe de las actividades realizadas dando cumplimiento al contrato de prestación de servicios N°20220471 del 04de marzo de 2022 entre la secretaria de ambiente y desarrollo rural del municipio de Florencia y la COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S ESP el cual tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE ANIMALES FALLECIDOS, OBJETO DE ATENCIÓN DEL COSO MUNICIPAL DE FLORENCIA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL COSO PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE MALTRATO Y ABANDONO EN FLORENCIA"

2. MISION

Satisfacer las necesidades ambientales en el manejo de los residuos sólidos ordinarios y especiales (hospitalarios y similares), en los componentes de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, garantizando su manejo adecuado, acorde con lo establecido en la reglamentación existente referente a la protección del medio ambiente y de los ciudadanos. Brindar, además, programas de capacitación y la mejor calidad en los servicios y en la atención a nuestros clientes.

3. VISION

Ser una empresa líder en la prestación del servicio del tratamiento integral de residuos sólidos ordinarios y especiales (hospitalarios y similares) a nivel local y regional comprometidos con la conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Prestar los servicios especiales de recolección, transporte, incineración y disposición final de los residuos sólidos hospitalarios y similares para la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

4.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Recolectar los residuos generados por la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLORURAL
- Transportar los residuos al punto de tratamiento.
- Tratar los residuos por medio de la metodología de incineración.
- Disponer las cenizas en celdas de seguridad.
- Capacitar al personal de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL en el manejo de residuos peligrosos.

5. JUSTIFICACION

En la actualidad se ha logrado dar manejo tecnificado al tratamiento de los residuosespeciales (Biosanitarios y/o Anatomopatològicos), mejorando considerablemente la problemática ambiental producto de su mal manejo, especialmente al evitar que este tipo de residuos lleguen al botadero municipal o a vertederos ilegales al aire libre o rellenossanitarios. Es por esto, y con el ánimo de continuar mejorando la calidad ambiental del Departamento, que se debe seguir adelante con este proceso a través de entidades especializadas en el tratamiento de este tipo de residuos.

La Empresa Comercializadora de Servicios Varios S.A.S E.S.P. – **COMSERVA S.A.S E.S.P.** es una alternativa para el adecuado manejo de residuos especiales y así dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 2676 de 2000 y en el manual de procedimiento implementado mediante Resolución No. 1164 de 2002. y demás decretos o normas complementarias.

En ese sentido **COMSERVA S.A.S E.S.P** presta los servicios especiales de recolección, transporte y tratamiento final de residuos sólidos hospitalarios y similares, a través de su planta incineradora ubicada en predios del Relleno Sanitario San Juan del Barro, corregimiento San Martín del municipio de Florencia, o aplicación a nuestro plan de contingencia.

6. MARCO LEGAL

Dentro del manejo de los Residuos Sólidos hospitalarios y similares se encuentran establecidas normas para desarrollar los debidos procesos de manera que no generen impacto negativo ambiental, económico y antrópico.

Estos procesos adelantados por **COMSERVA S.A.S E.S.P**, se encuentran enmarcados a partir de la Constitución Política de Colombia, en su artículo 79 en el que enuncia ´´*todo ser humano tiene derecho a tener un ambiente sano*¨.

El servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos hospitalarios y similares, se brinda para facilitar al generado como lo establece el decreto 1076 del 2015 en su artículo 2.2.6.1.31. obligaciones del generador

La Empresa **COMSERVA S.A.S E.S.P.** opera bajo los parámetros establecidos en el decreto 1713 DE 2002, dando estricto cumplimiento al decreto 1076 del 2015 en los ARTÍCULO 2.2.6.1.3.6. Obligaciones del transportador de residuos o desechos peligrosos, y Artículo 2.2.6.1.3.7. Obligaciones del Gestor o receptor. a la resolución 1096 de 2000 sobre el análisis, transporte y disposición final de cenizas, y Resoluciones 058 de 2002 y 0886 de 2004 del MAVDT sobre emisión de gases.

Todas y cada una de las actividades que se realicen para cumplir con el objeto de la Empresa, están cumpliendo las normas establecidas en el Manual de Procedimientos, adoptado mediante Resolución 1164 de 2002 emanado de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

COMSERVA S.A. E.S.P opera bajo la autorización de CORPOAMAZONIA, mediante Resolución No. 0038 del 23 de enero de 2006 por medio de la cual se otorga Licencia Ambiental y Permiso de Emisiones Atmosféricas, cuenta con un plan de contingencia actualizado y avalado por la autoridad ambiental.

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOSA LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL MES DE: 3 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DEL 2023

La movilidad es de todos
Mintransporte
TÜVRheinland CERTIFIED

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DURANTE LA TOTALIDAD EL CONTRATO

No.	ACTIVIDAD A DESARROLLAR		
		CANTIDAD MESES	KILOGRAMO MES PROMEDIO
1	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos como cadáver animal y biosanitarios generados en las instalación del coso municipal o vías públicas de la ciudad de Florencia.	7	280 KG

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE MAYO DE 2023.

TIPO VEHICULO	ACTIVIDAD	QUIEN PRESTO EL SERVICIO
NHR	RECOLECCION DE CADAVERES DE ANIMALES EN EL COSO MUNICIPAL	DUVERNEY CRUZ
NHR	RECOLECCION DE UN CADAVER DE ANIMAL EN EL COSO MUNICIPAL	DUVERNEY CRUZ
NHR	RECOLECCION DE VARIOS CADAVERES DE ANIMALES EN EL COSO MUNICIPAL	DUVERNEY CRUZ
NHR	RECOLECCION DE VARIOS CADAVERES DE ANIMALES EN EL COSO MUNICIPAL	DUVERNEY CRUZ
NHR	RECOLECCION DE VARIOS CADAVERES DE ANIMALES EN EL COSO MUNICIPAL	DUVERNEY CRUZ

RELACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE PRESTADOS MES DE JULIO DE 2023





VALOR FACTURADO DEL 3 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO 2023

No	ACTIVIDAD DESARROLLADA	CANTIDAD KILOS	VR. UNITARIO KILO	VR. TOTAL
1	Servicio de recolección, transporte de los residuos sólidos peligrosos como cadáveres animales y biosanitarios generados en las instalaciones del coso municipal o vías públicas de la ciudad de Florencia. Dichos residuos son transportados a las instalaciones de COMSERVA S.A.S E.S.P en donde se presta el servicio de tratamiento y la disposición final de las cenizas se subcontrata con la empresa Sur ambientales	270 KG	$2.940	$793.800

Atentamente:

José M. Vega Urquijo

JOSE MIGUEL VEGA URQUIJO
C.C. 1.057.516.036
Representante Legal

RAZON SOCIAL :	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS SA ESP
IDENTIFICACION:	NI-828002730
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-08-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-08-09
FECHA DE PAGO:	2023-08-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-07
PERIODO SALUD:	2023-08
NUMERO PLANILLA:	27216376
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27216376
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 240.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 240.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.400	$ 104.400
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.400	$ 104.400
CCF13	891190047	COMFACA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 60.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400	$ 464.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/09/2023

Los suscritos Represente Legal y Contador Público de la sociedad COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S E.S.P. COMSERVA S.A.S. E.S.P.

CERTIFICAMOS QUE:

La sociedad COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S. E.S.P. COMSERVA S.A.S. E.S.P., identificada con NIT 828.002.730 - 1 durante los seis (6) últimos meses calendario legalmente exigibles ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 se encuentra exonerado del pago de aportes al SENA, ICBF y de salud el 8.5%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se firma el día tres (03) del mes de agosto de 2023 con destino quien le interese.

JOSE MIGUEL VEGA URQUIJO
Representante Legal
C.C. 1.057.516.036

NINI JOHANNA PEREZ MARTINEZ
Contador Público
C.C. 30.506.915
Tarjeta Profesional 150181 - T

La suscrita Represente Legal de la sociedad COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S E.S.P. COMSERVA S.A.S. E.S.P.

CERTIFICA QUE:

La sociedad COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S. E.S.P. COMSERVA S.A.S. E.S.P., identificada con NIT 828.002.730 - 1 durante los seis (6) últimos meses calendario legalmente exigibles ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 se encuentra exonerado del pago de aportes al SENA, ICBF y de salud el 8.5%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se firma el día tres (03) del mes de agosto de 2023 con destino quien le interese.

José M. Vega Urquijo

JOSE MIGUEL VEGA URQUIJO
Representante Legal
C.C. 1.057.516.036

Tel: (098) 435 7799 Cel. 321 893 5005
Email: comserva_saesp@hotmail.com
Florencia - Caquetá
Oficina: Calle 11 No. 9 - 34 Barrio La Estrella
Planta de Incineración: Vereda San Juan del Barro Contiguo al Parque Ambiental Tayaru

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

15018I-T



NINI JOHANNA
PEREZ MARTINEZ
C.C. 30506915
RESOLUCION INSCRIPCION 179 **FECHA 03/06/2010**
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 160580

Johanna Pz

FIRMA DEL TITULAR **75138**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1380158F8807F776

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NINI JOHANNA PEREZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30506915 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 150181-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2023 - 11:18:13
Recibo No. S001287945, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n7TZsxwDfQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S. E.S.P. COMSERVA S.A.S. E.S.P.
Nit : 828002730-1
Domicilio: Florencia, Caquetá

MATRÍCULA

Matrícula No: 50782
Fecha de matrícula: 02 de julio de 2004
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 8 SAN JUAN DEL BARRO
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico : comserva_saesp@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124979097
Teléfono comercial 2 : 3187028346
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 NRO. 9-34 BRR LA ESTRELLA BAJA - Estrella baja
Municipio : Florencia, Caquetá
Correo electrónico de notificación : comserva_saesp@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124979097
Teléfono notificación 2 : 3187028346
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1255 del 01 de junio de 2004 de la Notaria Primera de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2004, con el No. 3511

del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A E.S.P COMSERVA S.A E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 685 del 18 de abril de 2013 de la Notaria Segunda de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2013, con el No. 7211 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

Por Acta No. 4 del 05 de noviembre de 2018 de la Junta de Socios de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2018, con el No. 11107 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS;TRANSFORMACION TIPO SOCIETARIO DE S.A. E.S.P. A S.A.S.

Por Acta No. 5 del 26 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Florencia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2019, con el No. 11547 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS:MODIFICACION OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, el desarrollo de las actividades relacionadas con el conjunto de los servicios públicos domiciliarios de aseo y las demás actividades que a continuación relacionamos: A) la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, industriales, especiales y peligrosos, lo mismo que su tratamiento e incineración, en especial de residuos patológicos, patógenos y hospitalarios, residuos químicos, anatomopatologico, biosanitarios, cortopunzante e b. La recolección, transporte y disposición final especiales como escombros, ramas, podas de jardines, residuos provenientes de ebanistería, vidrierías e industrias considerados como servicios especiales. C. La recuperación, reclasificación y reciclaje de los residuos sólidos reutilizables desde el punto industrial y ecológico, lo mismo que su comercialización como materia prima o como producto transformado final. D.El manejo de vertederos sanitarios de residuos domésticos y/o industriales de acuerdo con las normas ambientales. E. El tratamiento y operación de rellenos sanitarios, como el tratamiento de residuos orgánicos y la transformación en abonos orgánicos atreves de técnicas como el compostaje u otros métodos que la ciencia y la técnica permitan utilizar o transformar en productos agrícolas que beneficien el medio ambiente, lo mismo que su comercialización. F. Compra venta y comercialización de implementos y productos de aseo, línea, hogar, electrodomésticos, calzado, dotación de ropa y elementos de seguridad industrial. G. Prestación de servicios especial de aseo a instituciones hospitalarias y manejo de interno de residuos patológicos. H. Servicios de aseo a las diferentes instituciones públicas, privadas, condominios, parques, centros

recreacionales, clubes y demás instituciones públicas y privadas. I. El diseño, organización, implementación, ejecución, control y tratamiento por incineración o cualquier otro método avalado ambientalmente para el tratamiento de residuos sólidos ordinarios o especiales de origen industrial u hospitalario, patógenos, etc., De todas las actividades requeridas para la prestación óptia del servicio de recolección de residuos sólidos, biológicos, tóxicos, no tóxicos, radioactivos y no radioactivos entendiéndose como tal, el conjunto de operaciones y actividades necesarias para la recolección puerta a puerta, a granel transporte, manipulación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje, transformación manual o industrial, incineración y comercialización de los mismos, producidos por el sector doméstico residencial, comercial e institucional, entendiéndose como tales residencias, oficinas, industrias, hospitales, hoteles, centro educativos centro recreacionales, establecimientos comerciales, terminales de transporté aéreo, terrestre, marítimo y en general todo tipo de establecimiento y área que lo requieran; dentro de su objeto también podrá prestar el servicio de barrido de calles y/o de espacios públicos, institucionales o recreativos y actividades conexas o complementarias de estos servicios; la limpieza, adecuación, implementación, operación y mantenimiento de alcantarillas, parques, separadores y zonas verdes, implementación, acondicionamientos y operacion de plantas de tratamiento de aguas residuales, domesticas e industriales, como también de plantas de agua potable y no potable. Limpieza de tanques de aguas potables y residuales (pozo sépticos, aguas aguas aceitosas etc), crudo, lodos y transporte y disposición de los males, aplicación de fungicidas y productos adecuados para la erradicación de plagas y desinsectación de agentes infecciosos y cultivos bacterianos, en el sector doméstico, institucional e industrial público y privado. Realizar actividades tales como recuperación ecológica morfológica y paisajista, empradizacíon, revegetalizacion o formación de cobertura vegetal, mantenimiento de zonas verdes, poda de prados, poda y tala de arboles y plantas. Diseño, construcción, remodelación, conservación, mantenimiento integral de parques, centros recreativos y de entretenimiento, así como las obras de paisajismo, complementarios, como también la protección y control de suelos erosionables. En el desarrollo de su objeto social hará lo necesario, conexo y complementario para el mantenimiento, recuperación y control del medio ambiente comprometidos con el desarrollo sostenible dentro y fuera del territorio nacional. J) la prestación de los servicios públicos de gas natural (podrá comprar y comercializar directamente, gas natural ante cualquier ente privado, mixto o del estado encargado de este combustible) acueducto y alcantarillado, energia, telecomunicaciones y mensajeria, así como las actividades conexas y complementarias de estos. K) la prestación de servicio de vigilancia de conformidad con la Ley, según sea el caso. L.) la prestación del servicio terrestre de carga, pasajeros y servicios especiales por intermedio propio o cualquier forma de asocio, consorcio, subcontrato, alquiler de vehículos y maquinaria etc. Ll) los servicios de asesoría, consultoría, capacitaciones, interventoria, elaboracion de estudios, diseños, proyectos y programas de higiene y seguridad industial salud ocupacional y medio ambiente, así como la ejecución, gestión, gerenciamiento o administración para si o para terceros, en cualquiera de los aspectos contemplados en el objeto social, entre ellos estudios de impacto y manejo ambiental,

bioseguridad, examenes medicos ocupacionales etc. M) el diseño, organización, control y administración de todas las actividades necesarias para la prestación del servicio de aseo a entidades públicas y/o privadas, así como el suministro y comercialización de los elementos requeridos para tales fines dentro y fuera del territorio nacional. N) la prestación de servicios técnicos y/o profesionales, consultoría e interventoria administrativos, financieros y comerciales a compañías o entidades públicas o privadas que desarrollen actividades relacionadas con el objeto social de esta y con las actividades conexas y complementarias, ya sea dentro o fuera del territorio nacional. ñ) capacitar, seleccionar, suministrar y administrar personal a las empresas públicas y/o privadas encargadas de la prestación de los servicios públicos y de aquellas actividades conexas o complementarias al objeto social. O) compra, venta, importación, exportación, alquiler, permuta, fabricación, ensamblaje, servicio, mantenimiento, reparacion y en general el comercio de toda clase de máquina y equipos destinados al desarrollo de todas las actividades contempladas dentro del objeto social y de todos los programas, elementos y repuestos para tales maquinas, equipos. Elementos y dispositivos por cuenta propia o para terceros y la comercialización, representación y agencia miento de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con tales campos, ya sea dentro o fuera del territorio nacional. P) presentación de servicios de lavandería, limpieza, lavados domesticos e industriales suministro de los materiales, equipos e insumos para tales fines, así como todo lo relacionado con el suministro de personal capacitado y calificado estas labores. Q) prestación de servicios de camareria y suministro de los materiales, equipo e insumos para tales fines, así como todo lo relacionado con el suministro de personal capacitado y calificado para estas labores. R) servicios de restaurantes, catering, comedor y banquetes, manipulación, preparación, almacenaje y preparación de alimentos para el consumo humano, comidas y preparaciones rápidas e instantáneas; administración de casinos de alimentos en campos petroleros y demás actividades mercantiles; suministro y alquiler de máquinas expendedoras de líquidos, alimentos y demás distribuidores automáticos de comida y bebida; suministro y alquiler de a utensilios de mesa y de cocina; suministro y alquiler de equipos para cocinar, calentar y preparar alimentos; servicios de cafetería institucional. Rr) construir y operar gaseoductos, redes de distribución, estaciones de regulación, medición o comprensión y en general cualquier obra necesaria para el manejo y comercializacion de los servicios públicos. S) fabricar, ensamblar, comprar, vender, comercializar elementos, equipos y materiales relacionados con el manejo de gases combustibles u otro servicio público. T) extraer, almacenar, transformar, tratar, transportar y distribuir gases combustibles. U) celebrar con los usuarios el contrato de prestación de servicios públicos. V) fijar, liquidar, facturar y recaudar las tarifas por sus servicios y establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras accesorias a estos, ciñéndose a la Ley y a las decisiones de las autoridades competentes. W) recibir y administrar subsidios de conformidad con la Ley 142 de 1994, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes. X) promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con las actividades de la empresa, explotar y divulgar los resultados y avances obtenidos conforme a las normas pertinentes, y celebrar convenios de cooperación técnica con entidades nacionales y

extranjeras. Y) inspeccionar las instalaciones internas para suministro de gas combustible residencial, comercial e industrial. Z) prestar el servicio de calibración de equipos e instrumentos de medicion. Para dar cumplimiento al objetivo enunciado. La empresa podrá realizar todos aquellos actos que sea convenientes o necesarios para este propósito y en especial que a titulo simplemente enunciativo se relacionan.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 110.000.000,00
No. Acciones	110.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 90.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del código de comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: Representar jurídica o extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y celebrar toda clase de actos y contratos sin límite de cuantía; promover la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para casos particulares; verificar periódicamente el estado de caja y cuidar de la exactitud de los libros, cuentas, correspondencia y documentos de la compañía; velar por el oportuno recaudo de los fondos sociales, manejarlos y girar sobre las cuentas bancarias de la sociedad; cuidar de los bienes y valores de la compañía y de que la contabilidad sea llevada en forma tal que, en cualquier momento, se conozca el estado de pérdidas y ganancias; presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios un informe sobre la marcha de los negocios sociales y los demás informes que la junta de socios solicite; presentar a la junta de socios en su reunión ordinaria del mes de abril de cada año, el inventario y el balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades; autorizar con su firma, previa aprobación de la junta de socios, la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la junta de socios; promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios

sociales; comprar, enajenar a cualquier título, hipotecar, ceder, prometer en venta los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como cancelar cualquier clase de gravámenes que pesen sobre ellos; también podrá firmar a nombre de la sociedad toda clase de títulos valores tales como pagares, letras, aceptaciones bancarias, cartas de crédito; ejercer las demás funciones que los estatutos sociales o la junta de socios le asignen, sometiendo su competencia a autorización especial de la junta de socios para todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a cincuenta millones de pesos moneda legal Colombiana ($50.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 30 de junio de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2023 con el No. 16833 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE MIGUEL VEGA URQUIJO	C.C. No. 1.057.516.036

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 685 del 18 de abril de 2013 de la Notaria Segunda Florencia	7211 del 20 de mayo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 05 de noviembre de 2018 de la Junta De Socios	11107 del 10 de diciembre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 5 del 26 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas	11547 del 01 de abril de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3812
Actividad secundaria Código CIIU: E3822
Otras actividades Código CIIU: E3900

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$496.104.165,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3822.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 19/07/2023 - 11:18:14
Recibo No. S001287945, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN n7TZsxwDfQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=41 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ComServa
Comercializadora de Servicios Varios S.A. E.S.P.

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS VARIOS S.A.S. E.S.P - SERVICIO ESPECIAL DE ASEO **Nº 9133 -23**

Nit. 828.002.730-1

Licencia Ambiental No 0038 del 23/01/2006 - Permiso de Emisiones Atmosfericas No. 1990 del 19/12/2019

FORMULARIO RHPS "RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES"

GENERADOR: Coso Municipal | MES: Julio | AÑO: 2023 | PERIODICIDAD:

CIUDAD/MUNICIPIO: Florencia | NIT___CC.___ 800095728 | DIRECCIÓN:

DÍA	HORA	TOTAL KILOS	RESIDUOS BIOLÓGICOS - INFECCIOSOS - PELIGROSOS				OTROS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS				RAEES	No. DE BOLSAS	No. GUARDIANES	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	FUNCIONARIO DE COMSERVA	PLACA DEL VEHÍCULO
			BIO	CORTO	ANATO	ANIMAL	CORROS	EXPLOS	REACT	TOX						
8	9.15	68				68						17			felipe	429
15	10.17	75				75						18			felipe	429
22	11.14	82				82						20			Felipe	429
29	10.30	45				45						11			felipe	429
TOTAL		270														

OBSERVACIONES:

KM 8 Vereda San Juan del Barro Corregimiento San Martín del Municipio de Florencia Caquetá - Cel.321 893 5005 - 312 497 9097

ComServa	ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	CGA – F – 001	
		Versión: 2	1/1
		01 de Diciembre 2019	

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N.º 21795

COMSERVA S.A.S E.S.P Certifica el Transporte, Almacenamiento, Tratamiento y/o Disposición Final de los residuos relacionados a continuación, conforme a lo establecido en la Licencia Ambiental **número 0038 del 23 de enero del 2006 y** Permiso de Emisiones Atmosféricas **número 1990 del 19 de diciembre de 2019** otorgadas bajo resolución por la autoridad ambiental **CORPOAMAZONIA**.

EMPRESA	**ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL -COSO MUNICIPAL**
NIT	800.095.728
CAMPO / BASE	FLORENCIA
PERIODO	JULIO 2023

RESIDUOS RECEPCIONADOS	CANTIDAD	APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	DISPOSITOR FINAL
Biosanitarios	0 Kg	Tratamiento Térmico (Incineración)	Comserva S.A.S E.S.P
Corrosivos	0 Kg	Tratamiento Celdas de Seguridad	Sur Ambiental S.A.S
Animal	270 Kg	Tratamiento Térmico (Incineración)	Comserva S.A.S E.S.P
Cortopunzantes	0 Kg	Tratamiento Térmico (Incineración)	Comserva S.A.S E.S.P
RAEES	0 Kg	Tratamiento Celdas de Seguridad	Sur Ambiental S.A.S
Reactivos (Líquidos de Laboratorio)	0 Kg	Tratamiento Celdas de Seguridad	Sur Ambiental S.A.S
TOTAL, KILOGRAMOS	**270 Kg**	**Según reportes N° 001**	

De acuerdo a lo anterior ***COMSERVA S.A.S E.S.P.*** Se hace responsable del transporte y almacenamiento de los residuos mencionados anteriormente hasta la entrega a los diferentes dispositores para su aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

El tratamiento térmico (Incineración) consiste en la combustión completa del residuo, este proceso es realizado en el horno incinerador instalado en nuestra Planta de Incineración registrando temperaturas entre 800º C y 1200º C en las cámaras de combustión y postcombustión respectivamente, con sistema anti polución, por medio del cual se elimina la emisión de gases/humos tóxicos y partículas contaminantes al exterior, evitando así la contaminación ambiental.

Para constancia se firma en Florencia a los 31 días del mes de julio de 2023.

Jose M. Vega Urquijo

JOSE MIGUEL VEGA URQUIJO

Tel: 3124979097 - 3218935005
Email: comserva_saesp@hotmail.com
Florencia - Caquetá
Oficina: Planta de Incineración;
Vereda San Juan del Barro Contiguo al Parque Ambiental Tayaru